

En relación con la información fundamental señalada en la fracción I inciso n) “Índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. “del artículo 8 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, actualizada al mes de mayo de 2022:

- **Le informo que al mes de mayo de 2022 no se ha realizado clasificación alguna de información como reservada en el Sistema para el Desarrollo Integral del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.**

Lo anterior tal y como esta asentada en las actas del Comité de Transparencia que se encuentran publicadas en el siguiente link: <https://difpuertovallarta.gob.mx/cms/articulo-8-unidad-de-transparencia/>, en la fracción I, inciso g) Las actas y resoluciones del comité de Transparencia.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.